

Francisco ANDÚJAR CASTILLO y Pilar PONCE LEIVA
Coordinadores

**DEBATES SOBRE LA
CORRUPCIÓN EN EL MUNDO
IBÉRICO, SIGLOS XVI-XVIII**



**BIBLIOTECA VIRTUAL
MIGUEL DE CERVANTES**
www.cervantesvirtual.com

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Alicante 2018

Este libro se publica en el marco del Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D
Dinámicas de corrupción en España y América en los siglos XVII y XVIII: prácticas y mecanismos de control (HAR 2017-86463-P),
con la financiación del Ministerio de Economía y Competividad de España.

Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018.
Este libro está sujeto a una licencia de “Atribución-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)” de Creative Commons.



© 2018, Francisco Andújar Castillo, Pilar Ponce Leiva
Diseño y maquetación: Eloísa Oliva
ISBN: 978-84-17422-54-7



En este libro puede volver al índice
pulsando el pie de la página

NEPOTISMO FRENTE A COMPETENCIA ADMINISTRATIVA. CONFLICTO POR LOS OFICIOS DE LA CONTADURÍA MAYOR DE QUITO EN LA ÉPOCA DE JOSÉ GARCÍA DE LEÓN Y PIZARRO (1778-1784)

Miguel MOLINA MARTÍNEZ

Universidad de Granada

LOS PERSONAJES Y SU ENFRENTAMIENTO

El Diccionario de la Real Academia Española define el nepotismo como la desmedida preferencia que algunos dan a sus parientes para las concesiones o empleos públicos. Abundan los casos que vienen a demostrar cuan frecuente fue esta práctica entre los funcionarios de la administración colonial indiana¹. Las líneas que siguen pretenden una nueva aproximación al tema tomando como referencia el gobierno de José García de León y Pizarro y la Contaduría Mayor de Quito. El enfrentamiento habido entre aquél y el titular de ésta, Juan Antonio de Asilona, nos permite avanzar algunas reflexiones sobre el comportamiento de aquellas autoridades y, al mismo tiempo, constatar el grado de permisividad y aceptación por parte de la Corona.

La figura y el gobierno de José García de León y Pizarro ya ha sido estudiada y analizada desde diferentes puntos de vista. Desde enfoques generales² hasta discusiones sobre aspectos concretos de su gestión política³. Como resultado de ello, la imagen del presidente-regente de la audiencia de Quito (1778-1784) ofrece claroscuros donde su eficacia política como artífice de la recuperación de la hacienda real contrasta con unas maneras y actitudes que apuntan directamente hacia la corrupción. La acumulación de cargos de que fue investido (añádase a los de presidente-regente, los de visitador general, superintendente de Real Hacienda y capitán general) determinó que nada escapase a su control. Ello, unido a su fuerte carácter y a la convicción de sentirse respaldado en Madrid por las más altas autoridades, desembocaron en un gobierno donde las instituciones, sus funcionarios y el conjunto de la población difícilmente pudieron sustraerse a su arrolladora personalidad. Fue enaltecido por unos y vilipendiado por otros. Como ya señalamos en otra ocasión, su habilidad para

¹. Algunos ejemplos pueden rastrearse en Jiménez Jiménez, I., *Poder y corrupción administrativa en el Perú colonial (1660-1705)*. (Tesis doctoral, Sevilla, 2015). Puede consultarse en <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/39090/TESIS%20ISMAEL%20JIMENEZ%20JIMENEZ.pdf?sequence=1>.

². González Suarez, F., *Historia general de la República del Ecuador*, Quito, 1901, t. V, cap. VI; Reig Satorres, J., “Visita General a la Presidencia y Audiencia de Quito, realizada por el licenciado José García de León y Pizarro (1778-1784)”, *XI Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y estudios*, t. III, Buenos Aires, 1997, pp. 121-146; Martiré, E., “La visita de García de León y Pizarro a la Audiencia de Quito (Aporte documental)”, *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, VI (1980), pp. 323-346.

³. Molina Martínez, M., “Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 65, 1 (2008), pp. 153-173; “Eficacia política, ética y corrupción en el gobierno de Guayaquil (1779-1790)”, *Revista de Indias*, LXXI, 252 (2011), pp. 365-390.

rodearse de amigos y deudores corrió paralela a su capacidad para ganarse enemigos y en tal contexto resulta fácil entender las tensiones que generó y que al término de su mandato se hubiera conformado un partido que le apoyaba incondicionalmente y otro que le censuraba sin paliativos⁴. No en vano ha sido señalado como el mejor ejemplo de nepotismo en el Quito del último tercio del siglo XVIII, que culminó con el nombramiento de su yerno Juan José Villalengua como su sucesor en la presidencia de Quito. Como afirma Jorge Núñez,

el visitador colocó a sus socios, amigos y paniaguados en otras altas funciones públicas del distrito, mientras que su ambiciosa esposa, doña María Frías, desenvolvía abiertamente sus ansias de rapiña, vendiendo favores oficiales, cobrando “peaje” a todo aquel que deseara entrevistarse con su esposo y exigiendo a los empleados públicos la entrega de regalos para éste⁵.

Por su parte, Juan Antonio de Asilona, representaba la imagen de un concienzudo funcionario, celoso de su trabajo y avalado por una larga experiencia de más de 40 años que le había llevado por diferentes provincias de la Nueva España antes de recalar en Quito. Natural de Arrieta (Vizcaya), comenzó su carrera en 1745 cuando el virrey Conde de Fuenclara le nombró para ocupar una plaza de oficial en la Contaduría de tributos de México, la que sirvió durante cuatro años. Entre 1749 y 1755 se ocupó de la visita y matrícula de tributarios de Nueva España, empresa que solventó con éxito y “sin que hubiese queja alguna contra su persona de parte de los contribuyentes”⁶. Accedió en propiedad a la plaza de contador oficial real de las cajas de Durango en 1756, puesto que seguía desempeñando en 1776 cuando fue promovido a Quito para ocuparse de la puesta en marcha del Tribunal de Cuentas de aquella ciudad. Durante aquellos 20 años dio muestras de su buen hacer y conocimiento de los asuntos hacendísticos. Ordenó los archivos de las cajas, puso al día las cuentas de los diferentes ramos y logró cobrar importantes cantidades que se adeudaban al Real Erario, de tal manera que, gracias a su labor, “se maneja la Real Hacienda de aquella provincia en la debida formalidad, conocida utilidad de ella y de las partes interesadas en los negocios”; restableció el estanco del aguardiente en Nueva Vizcaya; promovió la separación de los oficios de escribano de cabildo de Durango, Minas y Real Hacienda; intervino en el arreglo e inventario de los libros y cuentas de algunos reales de minas, estableciendo pautas para su mejor administración, prevención de fraudes y extravío de plata; gracias a su esfuerzo y dedicación, duplicó el fondo de botica del hospital San Juan de Dios de Durango. Funcionario incansable en jornadas de mañana y tarde e incluso en días festivos, dispuesto a pagar de su bolsillo a escribanos para adelantar trabajo, Juan Antonio de Asilona pasaba por ser un hombre recto, leal, desinteresado y atento al buen servicio al rey.

Ambos personajes merecieron la atención del monarca para acometer la reforma del territorio quiteño, dotarlo de una nueva administración y recuperar su delicada situación económica. José García de León y Pizarro fue nombrado presidente regente de la audiencia de Quito por real cédula de 18 de noviembre de 1776, tomando po-

⁴ Molina Martínez, M., “Conflictos en la Audiencia de Quito...”, p. 157.

⁵ Núñez Sánchez, J., “Contrabando, nepotismo y monopolio en la Audiencia de Quito”, J. Ruiz Rivera y A. Sanz Tapia (coords.), *La venta de cargos y el ejercicio del poder en Indias*, León, 2007, p. 79.

⁶ AGI, Quito, leg. 412. Relación de los méritos y servicios de D. Juan Antonio de Asilona. Madrid, 3 de febrero de 1776. Los datos que siguen están tomados de esta misma fuente.

sesión del cargo dos años después⁷. Sus biógrafos han ponderado particularmente la reforma llevada a cabo en la Real Hacienda: creación de la renta del tabaco, pólvora y naipes⁸, restablecimiento del estanco del aguardiente, ambas en Guayaquil, administración de todos los ramos por oficiales reales, implantación del Tribunal de Cuentas y Contaduría Mayor como órgano de control y fiscalización de las cajas reales. Actuaciones todas ellas que llevaron a González Suárez a decir que “en cuanto al arreglo de la Real Hacienda, el presidente Pizarro no ha tenido rival”, lo que se tradujo en un aumento sin precedentes de los ingresos al erario real⁹. Sin embargo, se pasa por alto hasta qué punto tales logros fueron posibles gracias a la labor de funcionarios comprometidos con su trabajo. Uno de ellos fue indiscutiblemente Juan Antonio de Asilona, hombre -como se ha dicho- de sólida formación y gran conocedor de los temas relativos al manejo y funcionamiento de la hacienda real. Sin su concurso, Pizarro posiblemente no habría podido acometer la transformación hacendística con resultados tan eficaces.

En efecto, Asilona fue provisto también en 1776 para la plaza de contador mayor del Tribunal de Cuentas de Quito por designación real con la precisa misión de la fundación, establecimiento y arreglo de dicha institución¹⁰. La medida había sido propuesta tras comprobarse la ineficacia del tribunal de Santa Fe, del que dependían las cajas de Quito, y la relajación de los propios responsables de éstas. La idea había partido del contador general del Consejo de Indias, Ortiz de Landázuri, quien ya en 1774 había redactado una instrucción precisa sobre el modo de proceder y actuar de la persona que ocupase la Contaduría de nueva planta en Quito¹¹. Asilona tomó posesión de ella a finales de agosto de 1778, tras un complicado viaje por tierra y mar desde Nueva Vizcaya en compañía de su mujer e hijos. De inmediato comenzó a trabajar para “poner en planta esta oficina que había de servir de universal modelo, pauta y gobierno a la más segura cuenta y razón que debía haber en la administración de los ramos y miembros de la Real Hacienda de estas provincias y puntual cobro de sus rentas”¹².

Dispuso las normas y formularios con que debían formarse las cuentas y ordenó que hubiese en los cabildos un arca para el depósito de sus rentas. Su esfuerzo y diligencia se tradujo en un funcionamiento más efectivo de las cajas, con presentación anual de las cuentas, y la detección de importantes deudas que pudieron ser cobradas¹³. Especialmente significativos fueron los casos de Cuenca y Guayaquil donde pudieron recuperarse hasta 154.584 pesos en concepto de atrasos, cantidades “de difícil cobro y algunas reputadas por perdidas... y otras descubiertas a esfuerzos de sagaces y prolijas diligencias seguidas en su descubrimiento y averiguación”¹⁴.

7. Sobre su carrera profesional, véase Representación de José García de León y Pizarro al rey. Madrid, 2 de octubre de 1786. AGI, Quito, leg. 233. Consúltese también Burkholder, M. A. y Chandler, D.S., *Biographical Dictionary of Audiencia Ministers in the Americas, 1687-1821*, Londres, 1982, p. 133.

8. Laviana Cueto, M^a L., “El estanco del tabaco en Guayaquil”, *Temas Americanistas*, 5 (1985), pp. 68-105.

9. González Suárez, F., *Historia general...*, t. V, p. 307.

10. AGI, Quito, leg. 412. Real cédula, Aranjuez, 16 de junio de 1776.

11. Laviana Cueto, M^a L., “Organización y funcionamiento de las cajas reales de Guayaquil en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, 37 (1980), pp. 330-331. Dicha instrucción, cuyo largo título ya explicita los objetivos que persigue, puede consultarse en AGI, Quito, leg. 302.

12. AGI, Quito, leg. 245. Representación de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 27 de junio de 1787. De similar contenido es la representación que dirigió al virrey de Nueva Granada, Caballero y Góngora. AGI, Quito, leg. 412. Quito, 3 de noviembre de 1787.

13. Laviana Cueto, M^a L., “Organización y funcionamiento de las cajas reales de Guayaquil...”, p. 323.

14. AGI, Quito, leg. 245. Representación de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 27 de junio de 1787.

La actividad de Asilona fue intensa a la hora del arreglo y presentación de las cuentas, regularización de los libros y gobierno de las oficinas o el establecimiento de un archivo, gracias al cual todas las cuentas y papeles de la Contaduría fueron ordenadas, de formas que “a primera vista facilite el hallazgo de cualesquier piezas que se necesiten para el pronto despacho”¹⁵. Su gestión al frente de la Contaduría quiteña puede calificarse como exacta, fiel y vigilante en justa correspondencia con la confianza que en él depositó el monarca. Si encomiable fue su dedicación profesional, no menos sorprendente fue su abnegación personal. Como ya hiciera en su etapa novohispana, tampoco reparó en horarios de oficina para despachar los asuntos que demandaban su atención. Al dar prioridad a los menesteres de su cargo, vivió “entregado a un incansante afanado trabajo, por mañana y tarde, sin aprovecharse ni aún para el preciso descanso de vacaciones ni feriados”¹⁶.

La sintonía entre el presidente Pizarro y el contador Asilona no siempre fue la deseada y, de hecho, desembocó en una declarada enemistad de la que también tuvo conocimiento el Consejo de Indias. Personalidades de muy distinto carácter y planteamientos opuestos necesariamente hubieron de chocar cuando el autoritarismo del primero entró en conflicto con el celo profesional del segundo. Las diferencias ya se hicieron patentes desde el primer momento cuando coincidieron en Guayaquil en 1778 a propósito de un incidente entre Asilona y el oficial Gonzalo de Urbina¹⁷. Además, sus reparos a las cuentas del administrador de las rentas del cacao correspondientes al año 1778, fiel reflejo del rigor con que trabajaba y su celo en la persecución del fraude¹⁸ no debieron sentar bien en algunos círculos de la elite guayaquileña. Dados los vínculos que comenzaban a establecerse entre aquellos sectores económicos y el visitador general y su hermano Ramón, que en 1779 accedería a la gobernación de la ciudad, pudo entenderse la rigurosa fiscalización de Asilona como un obstáculo para sus intereses y perspectivas. Esta incómoda situación iría en aumento más tarde con los nombramientos de oficiales introducidos por León y Pizarro en el Tribunal de Cuentas y que recayeron en individuos, según Asilona, poco capacitados para tales empleos.

NEPOTISMO, ABSENTISMO LABORAL E INCOMPETENCIA

Aquel tribunal fue erigido inicialmente con una plantilla de tres oficiales, además del contador general. Si bien Asilona accedió al cargo por designación real, los oficiales ocupaban su puesto por designación directa de José García de León y Pizarro, siendo sus titulares Pedro José Franco, Gabriel Fernández Urbina y Antonio Izquierdo Martínez. Sin embargo, esta plantilla fue modificada en muy pocos meses. El traslado en 1779 de Fernández Urbina a Guayaquil como contador interino de aquellas cajas reales, llevó a León y Pizarro a promocionar a Izquierdo como oficial 2º y a nombrar a Mauricio José Echanique como oficial 3º. La medida no gustó a Asilona por cuanto consideraba que el presidente actuaba con prepotencia, sin que en ningún momento le hubiera consultado acerca de la idoneidad del elegido para formar parte de la Contaduría. Los acontecimientos posteriores vendrían a confirmar sus temores generando un conflicto que se prolongaría en el tiempo.

¹⁵. *Ibidem*.

¹⁶. *Ibidem*.

¹⁷. AGI, Quito, leg. 239. Carta de José García de León y Pizarro a José de Gálvez. Guayaquil, 1778.

¹⁸. Laviana Cuetos, M^a L., *Guayaquil en el siglo XVIII. Recursos naturales y desarrollo económico*, Sevilla, 1987, p. 182..

En efecto, a finales de aquel año el desencuentro entre contador y oficial era total según se desprende de las palabras de aquél. Después de lamentar que León y Pizarro nombrara a Echanique “sin audiencia mía, ni procedente proposición que por mí se le hiciese, como debió ser, con previo conocimiento de la idoneidad y suficiencia del sujeto, prefiriendo en esto la utilidad del servicio y no la del provisto”, arremetía contra su subalterno en términos bastante duros. Le acusaba de proferir expresiones “ajenas de toda verdad y vulnerantes de los fueros y autoridad de mi empleo y persona, que debe acatar y respetar como a su inmediato jefe”¹⁹. Una actitud censurable por parte de Echanique que nacía del “odio y venganza” a causa de las sucesivas amonestaciones que le hacía por sus continuas faltas al trabajo y el mal ejemplo que daba a los demás oficiales. Conociendo la dedicación de Asilona a sus obligaciones, semejante absentismo le contrariaba sobremanera. Dispuesto a castigarle, instruyó un expediente para demostrar su insubordinación y abandono de las obligaciones que le eran propias. En el mismo se recoge un episodio que delataba la actitud de Echanique en aquella oficina. En él se afirmaba que, aprovechando la ausencia del contador, entabló conversación con los otros dos oficiales sobre los sueldos que ganaban afirmando que

si el ganara los 3.000 pesos que ganaba el señor contador mayor, trabajaría incesantemente días y noches, pero siendo su sueldo tan corto de 250 pesos que aún por ponderación no le alcanzaba para zapatos, lo querían estrechar a una incesante tarea... que si ganara los 3.000 pesos que gozaba el dicho D. Pedro Franco [oficial 1º] o a lo menos los 500 que tenía el referido D. Antonio [oficial 2º], tal vez podía trabajar con más anhelo²⁰.

En otro momento manifestó Echanique su deseo de trabajar mejor como cochero de León y Pizarro que como oficial de la Contaduría a lo que Asilona le respondió que “si no le tiene cuenta ser oficial de la Contaduría Mayor y le va tan mal, en sus manos está el no serlo, que haga dejación y al instante se le admitirá”²¹.

Sin embargo, la cuestión más polémica y objeto de los mayores enfrentamientos fue su absentismo laboral. Las razones que lo justificaban resultaron de las más variadas, aunque los motivos de enfermedad fueron los más reiterados, junto al hecho de tener que asistir por las tardes a ejercicios militares por su condición de teniente de una compañía de milicias. No siempre estaban demostradas dichas ausencias ni respondían a hechos ciertos, como bien pudo constatar Asilona. Lo cierto es que a la Contaduría llegaban notas y esquelas excusando acudir al trabajo. El texto de una de ellas se extiende en los siguientes términos:

Muy señor mío. Anoche de resultas de haber tomado un poco de limonada con nieve y a poco rato haber cenado, me dio un insulto al estómago que pensé morir; por estos acontecimientos se suele faltar indispensablemente al cumplimiento de la obligación a que está cada cual constituido, pues primero es la salud que nada²².

O esta otra dispensa también recogida por el escribano:

¹⁹. AGI, Quito, leg. 242. Auto de Juan Antonio de Asilona. Quito, 7 de diciembre de 1779.

²⁰. *Ibidem*. Certificación de Tomás Pazmiño, escribano del Tribunal de Cuentas. Quito, 13 de diciembre de 1779.

²¹. *Ibidem*.

²². *Ibidem*.

Señor contador mayor. Dispénseme V.S. la tarde, que estoy encerrado con seis cartas que tengo indispensablemente que contestar y el correo se cierra a la oración. Su más constante servidor de V.S. Echanique.

El testimonio del amanuense José Mauricio Maldonado venía a corroborar la conducta impropia del oficial 3º, dejando constancia de las “continuas y frecuentes” faltas al trabajo. Por semejante comportamiento Asilona le había corregido en numerosas ocasiones,

pero que han sido infructuosas y vanas por la falta de subordinación, obediencia y libre voluntariedad con que el referido Echanique se maneja, valido de que el señor contador mayor no le puede privar de su empleo por ser provisto por el señor Presidente Regente y Visitador general²³.

El absentismo se mantuvo a lo largo de 1780. Baste el apunte del escribano al respecto para percatarse de que el oficial 3º no modificó su conducta. En efecto, desde el 13 de mayo hasta el 9 de agosto Echanique faltó al trabajo “nueve veces por las tardes; 18 días enteros y dos mañanas de trabajo, sin incluirse los feriados de precepto”²⁴. Ese mismo día Asilona determinó amonestarlo de nuevo alegando que no eran “tolerables semejantes defectos y faltas por sus funestas resultas y la mala nota y ejemplo que causa semejante libertino proceder”, advirtiéndole, además, de que en el caso de perseverar en esa conducta sería castigado²⁵. Como quiera que nada cambió en los meses siguientes, instó al visitador general a que interviniera en el caso²⁶ a lo que éste respondió interpelando sobre el particular a los oficiales 1º y 2º que en su momento él había situado en la Contaduría²⁷. Como cabía esperar, ambos declararon que Echanique asistía a la oficina regularmente, que cuando faltaba era por enfermedad y en estos casos recuperaba las tareas permaneciendo en el trabajo hasta tarde²⁸. Atendiendo a estos testimonios y desoyendo todo lo actuado por Asilona, el presidente zanjó el tema con un llamada al oficial 3º para que desempeñara “con el esmero correspondiente el cumplimiento de su obligación” y el apercibimiento de que lo separaría del empleo si se repetían las quejas del contador mayor²⁹.

La intervención del visitador general dejó claro su deseo de proteger a Echanique y mantenerlo en aquel puesto por más que su conducta no fuera la que se esperaba de un servidor de la Corona. La certidumbre de que presumía éste sobre que sus actos no serían reprobados por León y Pizarro dejaba entrever los vínculos que existían entre ambos. De hecho, Echanique había trabajado con anterioridad en la secretaría de la visita desde donde fue trasladado al Tribunal de cuentas con motivo de la salida de la misma de Fernández de Urbina en 1779. Es muy probable que en aquella etapa el propio visitador se percatara de su ineptitud y lo situara en otro destino, en este caso, a las órdenes de Asilona.

De nada sirvió la advertencia del visitador instando a Echanique al cumplimiento de sus obligaciones. El absentismo laboral no cesó en los meses siguientes y los

²³. *Ibidem*. Declaración de José Mariano Maldonado. Quito, 15 de diciembre de 1779.

²⁴. *Ibidem*. Certificación de Tomás Pazmiño, escribano del Tribunal de Cuentas. Quito, 9 de agosto de 1780.

²⁵. *Ibidem*. Decreto de José Antonio Asilona. Quito, 9 de agosto de 1780.

²⁶. AGI, Quito, leg. 412. Representación de Juan Antonio de Asilona a José García de León y Pizarro. Quito, 25 de noviembre de 1780.

²⁷. *Ibidem*. Auto de José García de León y Pizarro. Quito, 25 de noviembre de 1780.

²⁸. *Ibidem*. Declaraciones de Pedro José Franco y Antonio Izquierdo. Quito, 26 de noviembre de 1780.

²⁹. *Ibidem*. Auto de José García de León y Pizarro. Quito, 26 de noviembre de 1780.

enfrentamientos con Asilona se multiplicaron. A la altura de septiembre de 1781 un nuevo incidente vino a elevar la tensión entre ambos. Con motivo habersele encargado que sacara un testimonio acerca del establecimiento de aranceles y el régimen de los dependientes de la Contaduría general, Echanique rompió una hoja del mismo, precisamente aquélla en la que se trataba de su absentismo laboral. Interpelado por su conducta, argumentó que “versándose en él sus faltas de asistencia a la oficina con otras cláusulas que cedían en su deshonor, no era puesto en razón que el testimonio fuese de su misma letra y que por eso lo había roto”³⁰. Se negó a rehacer dicha hoja a pesar de las órdenes de Asilona y de razonarle que el expediente llamaría más la atención en la corte de Madrid si iba escrito de dos letras y “se pondría algún reparo presumiéndose alguna malicia en este hecho”. El asunto se zanjó con grave deterioro de la autoridad del contador y sin que el proceder del oficial 3º mereciera ningún castigo. Tan difíciles relaciones continuaron a lo largo de 1782 y 1783. Las ausencias al trabajo siguieron produciéndose ante la impotencia del contador para evitarlas y la pasividad de León y Pizarro para enmendar a su protegido.

Cuando en 1782 Pizarro creyó oportuno incorporar a la Contaduría mayor un nuevo oficial para que se ocupase de la negociación y ajuste de las cuentas de Propios lo hizo en la persona de José Montenegro en calidad de oficial 4º. El visitador volvía a ningunear al contador y éste dejó patente lo que consideraba un desaire a su cargo ya que no tuvo en cuenta

la práctica universalmente observada en todas las oficinas del ministerio real que sus inmediatos jefes propongan a los superiores a quienes corresponda la provisión en nombre del rey, personas idóneas, inteligentes y de habilidad cual conviene al mejor servicio real³¹.

La misma queja que ya denunciara con motivo del nombramiento de Echanique y que revela que el visitador hacía los nombramientos según su conveniencia e interés y sin consultar al jefe del organismo al que los destinaba. Tampoco debía regirse por un criterio de eficacia e idoneidad pues también en este caso Asilona manifestó que aquél carecía de “práctica y versación en oficinas de ningún ministerio, confesado por el interesado y acreditado por experiencia en el tiempo que ejerce su oficio”³².

EL CONFLICTO SE ENQUISTA

La posición de Asilona al frente de la Contaduría resultó cada día más seriamente comprometida por la política del visitador. Su atrevimiento de poner en tela de juicio las determinaciones de éste y, todavía más, manifestar que sus decisiones se guiaban por intereses particulares antes que por el correcto y eficaz funcionamiento de la administración real no hicieron sino agudizar el enfrentamiento. Y no faltarían ocasiones para ahondar en la crisis. A mediados de 1783 León y Pizarro volvió a intervenir en la Contaduría mayor con nuevas y polémicas promociones que dejaban en entredicho su intención de colocar allí a los sujetos más capacitados.

En junio de 1783 se creó la Dirección General de rentas reales y asumió bastantes atribuciones de las que antes venía desempeñando la Contaduría general. El resultado inmediato fue una merma en las competencias de ésta y una pérdida de autoridad

³⁰ AGI, Quito, leg. 412. Certificación de Tomás Pazmiño, escribano del Tribunal de Cuentas. Quito, 5 de septiembre de 1781.

³¹ AGI, Quito, leg. 242. Decreto de José Antonio de Asilona. Quito, 22 de enero de 1783.

³² *Ibidem*.

en los asuntos de control hacendístico. Por otro lado, supuso un nuevo cambio en su plantilla, ya que su oficial 1º, Pedro José Franco, fue promocionado por León y Pizarro a contador general de aquélla³³. Además, fue suprimida la plaza de oficial 4º considerando que con la creación de la nueva oficina la que dirigía Asilona “ha quedado notablemente desembarazada de aquel trabajo y que, tal vez por una indispensable consecuencia, no será menester haya el mismo número de oficiales que anteriormente”³⁴. Asimismo, nombró al oficial 2º, Antonio Izquierdo, contador de la renta de alcabalas y aduana de Guayaquil y determinó que su vacante fuera ocupada por Mauricio José Echanique. Para la oficialía 3ª que éste dejaba, designó a José Montenegro oficial que desde 1782 se venía ocupando de las cuentas de Propios. Por último, estableció que ambos cobrasen 700 y 500 pesos respectivamente, es decir, el doble del sueldo que les correspondía por su condición de interinos³⁵.

Tales medidas venían precedidas de un serio incidente ocurrido en la casa de Pizarro con motivo de una visita de Asilona para despachar diferentes asuntos. Uno de ellos, comunicarle las persistentes faltas al trabajo de Echanique. Sin embargo, el visitador aprovechó la ocasión para recriminarle su conducta soberbia e insubordinada, recordándole que el rey ya le había apercibido para que mantuviera el debido respeto a sus superiores. La recriminación no habría tenido mayor trascendencia de no haber sido presenciada por Marcos de Lamar, cercano al círculo de Pizarro y primo de la mujer de Echanique, y que luego que aquel lance fuera divulgado³⁶. Asilona se quejó de que hubiera sido amonestado delante de un testigo, señalando que las verdaderas intenciones del visitador habían sido herir sus sentimientos y exponerlo al bochorno público³⁷. Añádase a ello que Lamar militaba en el bando opuesto a Asilona desde que éste le halló varios descubiertos en la fiscalización de las cuentas de Cuenca que estaban a su cargo. No era el único que había sido señalado por el celo fiscalizador del contador mayor. También lo fue Antonio Romero de Tejada, igualmente próximo a Pizarro y a Lamar, a la sazón encargado de las cuentas de alcabalas.

Herido en lo personal, también sus obligaciones al frente del Tribunal de Cuentas quedaban bastante comprometidas. Ausente Fernández Urbina desde 1779, unido a la promoción de Franco a la Dirección General de rentas y al traslado de Izquierdo, se hallaba en la tesitura de trabajar sólo con los oficiales Echanique y Montenegro los que, por añadidura, no gozaban de su confianza. Lógicamente, las decisiones del visitador general no le agradaron por más que éste accediera a que nombrara provisionalmente a un amanuense con sueldo de 250 pesos mientras se producía el regreso de Urbina para ocupar la oficialía 1ª. Su reacción no se hizo esperar y animado “por el mejor servicio al rey y progreso de su hacienda” afeó a León y Pizarro su política de nombramientos “porque no puede quedar esta Contaduría mayor con los oficiales que V.S. le ha destinado, *por no concurrir en ellos la necesaria instrucción*”³⁸ para que ayuden al pronto despacho de sus asuntos”. Le instó a que reconsiderase su decisión e, incluso, se atrevió a proponerle lo que debía hacer para la mejor solución al problema. Esto es, que ordenara el inmediato regreso de Urbina de Guayaquil y que Izquierdo

³³. AGI, Quito, leg. 225. Providencia de José García de León y Pizarro. Quito, 23 de junio de 1783.

³⁴. *Ibidem*. Providencia de José García de León y Pizarro. Quito, 27 de agosto de 1783.

³⁵. *Ibidem*.

³⁶. La estrecha vinculación entre Echanique y Lamar no sólo era familiar. Se daba la circunstancia de que el segundo había sucedido al primero en 1763 como tesorero de las cajas reales de Guayaquil. Véase Laviana Cuetos, Mª Luisa, “Organización y funcionamiento de las cajas reales de Guayaquil...”, p. 317.

³⁷. AGI, Quito, 412. Carta de Juan Antonio de Asilona a José de Gálvez. Quito, 30 de septiembre de 1783.

³⁸. La cursiva es nuestra

no dejara la Contaduría hasta que aquél no se incorporase. En cuanto a la búsqueda de un amanuense, afirmó que nadie quería ser contratado durante poco tiempo por tan bajo sueldo³⁹.

Debió molestar a Pizarro el tono y la actitud del contador a tenor de su inmediata y contundente respuesta. Le acusó de querer “hacer ilusorias” sus providencias, de no guardar la subordinación que corresponde y de mostrar una “declarada oposición a esta visita general”. Además, considerando que la afirmación de Asilona de no encontrar persona para amanuense era una estrategia para entorpecer sus medidas, nombró para tal empleo a Ramón de las Plazas en calidad de provisionalmente⁴⁰, quien aceptó y juró el cargo al siguiente día 18 de septiembre de 1783. No satisfecho con ello, dio cuenta a José de Gálvez del comportamiento insumiso de Asilona, “de la incesante oposición que este contador mayor me ha hecho y hace a cuantas medidas tomo para tener corriente su oficina”⁴¹.

La réplica también llegó a manos de Gálvez a través de una carta que brinda algunas claves para entender el conflicto que enfrentó a Pizarro y Asilona. Un choque inevitable desde el momento en que el visitador observó signos de contestación a su política o se atacaba a quienes se consideraban integrantes de su clientela. La actitud beligerante de Asilona estaba condenada de antemano al fracaso porque en aquel entorno la fuerza de León y Pizarro, sus estrategias de gobierno y el incondicional respaldo de las autoridades peninsulares así lo presagiaban. Siendo precisamente José de Gálvez uno de los pilares más firmes del visitador, no deja de sorprender la crudeza con que Asilona le expuso las prácticas censurables de aquél. En relación a la designación de cargos, reiteró argumentos que apuntaban hacia estrategias clientelares antes que a políticas de buen gobierno. A propósito de ello, señalaba que

la provisión de Echanique y Montenegro en esta oficina no sólo se ha llevado el prospecto de desacreditar mi vigilante y celosa conducta y aplicación al desempeño de las obligaciones de mi oficio, sino el fomentar la discordia con la sedición de especies de cavilación y falsedad que le conducen conociendo la oposición y odio del Presidente conmigo⁴².

Se daba la circunstancia de que en el caso de Mauricio José Echenique concurrían motivos legales que le invalidaban para desempeñar el cargo en la Contaduría. De acuerdo con la real cédula de 15 de enero de 1775, no podían servir en la misma oficina parientes de sanguinidad hasta el cuarto grado y de afinidad hasta el segundo. Echenique era primo de la mujer del oficial 1º, Gabriel Fernández de Urbina. De la misma forma estaba inhabilitado por estar casado con mujer emparentada con familias de la ciudad, según dictaminaba otra real cédula de 9 de agosto de 1779. Obstáculo éste que Pizarro ya había previsto al permitir aquel matrimonio y argumentar al monarca que el parentesco entre el oficial 1º y 2º no era motivo suficiente para separarlos del Tribunal. Al contrario, “experimentándose en estas provincias una total inopia de sujetos aparentes y decentes al desempeño de estos empleos y, por otra parte, no manejándose inmediatamente caudales en dicha oficina, me he visto en la

³⁹. AGI, Quito, leg. 225. Carta de Juan Antonio de Asilona a José García de León y Pizarro. Quito, 15 de septiembre de 1783.

⁴⁰. *Ibidem*. Providencia de José García de León y Pizarro. Quito, 17 de septiembre de 1783.

⁴¹. *Ibidem*. Carta de José García de León y Pizarro a José de Gálvez. Quito, 18 de septiembre de 1783.

⁴². AGI, Quito, leg. 242. Carta de Juan Antonio de Asilona a José de Gálvez. Quito, 30 de septiembre de 1783.

necesidad de practicarlos así⁴³. No sin malicia sostenía el contador que el hecho de que no hubiera sido colocado en otros muchos destinos de mayor relevancia, cuando León y Pizarro tenía posibilidad para ello, era la prueba fehaciente de su impericia y falta de preparación. Por ello estaba convencido de que la presencia de Echanique en aquel empleo era “capricho y no utilidad del real servicio”. La misma falta de aptitud y suficiencia concurría en Montenegro, que habiendo trabajado como amanuense del director de la renta de aduanas, bien pudo mantenerlo Pizarro en aquella oficina “y no reservarlo para la mía constituyéndola recurso de inhábiles como lo acreditan tan repetidos actos”⁴⁴.

No ocultaba su desazón por no haber sido consultado para tal propuesta, cuando se trataba de una práctica habitual. Del mismo modo lamentaba el menosprecio con que era tratado en comparación a los restantes directores y administradores de rentas, quienes recibían 100 pesos para el alquiler de sus aposentos y a él se los negaban a sabiendas de que retraía de su propio sueldo hasta 150 pesos para tal fin. Admitía que ya había dejado de pedirlos “por el recelo que me los ha de negar o me ha de remitir a resolución de Su Majestad como lo ha hecho en otras varias solicitudes”. En suma, reconocía ser víctima de “repetidos insultos y lances experimentados en agravio de mi persona y empleo”⁴⁵.

El duro tono empleado por Asilona en relación a la conducta del visitador general movió al Consejo de Indias a indagar sobre los hechos referidos. Para ello pidió a Juan José Villalengua, que había sucedido a Pizarro en la presidencia de Quito, informase al respecto. Su testimonio dejó en una posición todavía más comprometida al contador. Villalengua, casado con una hija del visitador general y a quien en última instancia debía su cargo, defendió y justificó la conducta de su suegro en el asunto del nombramiento de cargos subalternos en el Tribunal de Cuentas. Rebató las afirmaciones de Asilona y ofreció una imagen muy distinta del conflicto y del personaje. Para empezar, insistía en “la poca subordinación y extraña conducta del contador” y en los “lances repetidos en que ha insultado al visitador general”. Es más, “todo cuanto es obedecer le desagrada y sólo le complace aquello con que puede aparentar en lo público y con sus dependientes una absoluta y total independencia de este Gobierno”⁴⁶.

Consideraba “efecto de su cavilación” la crítica de las medidas tomadas para el mejor funcionamiento de la Contaduría y un mero pretexto para desautorizar a Pizarro y “continuar la oposición frecuentemente manifestada contra las disposiciones de esta Presidencia, de que se ha figurado siempre independiente, o quizá para subsanar por este medio los descubiertos que tiene en el cumplimiento de su obligación”. Negaba que tanto Echanique como Montenegro careciesen de la capacitación y suficiencia para desempeñar sus cargos con responsabilidad y que el parentesco del primero con el oficial Urbina no era un obstáculo para su nombramiento, remitiéndose a las razones que en su día ya expresó el propio Pizarro. Restaba importancia a su absentismo laboral como una falta del principio, que también cometían los otros oficiales y añadía que es “en el día por la instrucción que ha adquirido el más útil a la oficina”. Concluía resaltando la ineficacia de Asilona y “lo poco que contribuye a los fines que V.M. se

⁴³. AGI, Quito, leg. 225. Carta de José García de León y Pizarro a José de Gálvez. Quito, 18 de septiembre de 1783.

⁴⁴. AGI, Quito, leg. 242. Carta de Juan Antonio de Asilona a José de Gálvez. Quito, 30 de septiembre de 1783.

⁴⁵. *Ibidem*.

⁴⁶. AGI, Quito, leg. 242. Carta reservada de Juan José Villalengua a José de Gálvez. Quito, 18 de noviembre de 1784.

propuso en la erección de aquella Contaduría”, poniendo de manifiesto la “inobediencia y despotismo de que está poseído”⁴⁷. A la vista de esta situación, Villalengua se atrevió a proponer a Gálvez que el contador fuese destinado a otro tribunal en Lima o Santa Fe para que de este modo “se arreglara en esta provincia su oficina por mano más hábil que ejerciendo sus funciones con subordinación a su inmediato jefe lograra el acierto de todas ellas y el mejor servicio al rey”⁴⁸.

Frente a la imagen de un contador estricto cumplidor de sus obligaciones, diligente en su trabajo y esforzado en el puntual servicio al rey, ahora el presidente Villalengua dibujaba un retrato muy diferente que echaba por tierra su larga trayectoria en las oficinas contables. Aquella demoledora carta ponía de manifiesto que el clan de los García León y Pizarro mantenía intactos todos los resortes del poder y que no iba a permitir que nadie se interpusiera en su camino. Juan Antonio de Asilona no fue el único que levantó la voz para destapar comportamientos de dudosa moral o directamente corruptos por parte de aquella familia. Por esas mismas fechas, Joaquín Pareja, regidor del cabildo de Guayaquil, hizo llegar a la Corte una representación muy crítica contra el presidente-visitador, su hermano Ramón (gobernador de Guayaquil) y su yerno Villalengua⁴⁹. Aunque aquel escrito y otros similares no lograran socavar la posición hegemónica del grupo, al menos tuvieron el efecto de sacar a la luz prácticas censurables, abusos de poder, cohechos, etc. que revelaban hasta qué punto el ejercicio del poder devino en un mecanismo para fortalecer intereses particulares y consolidar privilegios clientelares⁵⁰.

Las quejas del contador Asilona no fueron oídas en el Consejo de Indias donde ya ejercía como consejero José García de León y Pizarro. El 10 de mayo de 1785 el rey aprobaba los polémicos nombramientos de oficiales hechos por aquél en el Tribunal de Cuentas quiteño y el ministro Gálvez daba cuenta de ello a Villalengua con la especial observación de que recordara al contador la subordinación debida a sus superiores a los que debía obedecer. Era la confirmación de que su causa estaba perdida también en la Corte. Antes de que llegara esta noticia a Quito, las tensiones seguían presentes en la Contaduría. El 15 de abril de 1785 Ramón de las Plazas, que había sido incorporado provisionalmente a ella por Pizarro en 1783 mientras se producía el regreso de Urbina, solicitó que se le nombrara oficial interino. Argumentaba su petición en el hecho de que Urbina había sido promocionado a otro destino y dejaba su plaza vacante por lo que la plantilla del Tribunal requería de un nuevo oficial para acomodarse a los empleos fijados en su erección. En virtud de los méritos adquiridos, consideraba justo pasar de provisional a interino con un sueldo de 500 pesos⁵¹. Consultado Asilona sobre el particular, descalificó a aquél por su falta de preparación dejando entrever que sólo servía “de puro escribiente” para la compulsa de autos y otros documentos y nunca para los trabajos propios de aquella oficina⁵². La frialdad de la respuesta y su indiferencia ante la provisión de la plaza, fue aprovechada por Villalengua para cargar de nuevo contra el contador y acusarle de desentenderse de un asunto que afectaba directamente al funcionamiento de la Contaduría⁵³. Luego

47. *Ibidem.*

48. *Ibidem.*

49. AGI, Quito, leg. 271. Representación de Joaquín Pareja al Rey. Guayaquil, 4 de diciembre de 1787.

50. Sobre el particular, véase Molina Martínez, M., “Conflictos en la Audiencia de Quito...”, pp.153-173 y “Eficacia política, ética y corrupción...”, pp. 365-390.

51. AGI, Quito, leg. 243. Instancia de Ramón de las Plazas a Juan José Villalengua. Quito, 15 de abril de 1785.

52. *Ibidem.* Informe de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 25 de abril de 1785.

53. *Ibidem.* Auto de Juan José Villalengua. Quito, 26 de abril de 1785.

decidió aceptar la petición de Plazas que pasó a desempeñarse como oficial 3° interino aunque con el mismo sueldo de 250 pesos⁵⁴, lo que vino a ratificar el monarca rey mediante real orden de 18 de noviembre de 1785.

Volvió a la carga Asilona más tarde para insistir en la incompetencia de Plazas y en la de Montenegro. Por el contrario, se mostraba más conciliador con Echanique del que decía haber adquirido ya “una regular inteligencia en los manejos de esta oficina”, aunque poco o nada había corregido sus faltas de asistencia “que son continuas pretextadas de enfermedades y atenciones de su casa”; absentismo del que, por cierto, se había contagiado también Montenegro⁵⁵. Llegaron a oídos de éste tales críticas y firme en su particular enfrentamiento con Asilona no dudó en reivindicarse ante el mismo marqués de Sonora. Confiaba en que éste no diera crédito a tales afirmaciones, que se informara de la verdad a través del presidente Villalengua y, sobre todo, que atendiera a los informes favorables emitidos por León y Pizarro cuando lo propuso para llevar las cuentas de Propios y más tarde lo promovió a la plaza de oficial 3° de la Contaduría. Tampoco desaprovechó la ocasión para censurar el carácter y comportamiento de Asilona pues “para él ninguno tiene suficiencia, ni trabaja, no obstante que estudiamos todos los dependientes con portarnos con toda exactitud y puntualidad”⁵⁶.

No era ningún secreto que la vida de Asilona giraba en torno al Tribunal cuyas ocupaciones le absorbían por completo. Alardeaba de trabajar en festivos si era necesario y de no reparar en nada con tal de resolver los asuntos sin demora. Ciertamente este celo no era compartido por sus subalternos y, en el fondo, era el causante del ambiente tenso que existía en la Contaduría. En noviembre de 1784 el presidente Villalengua recordó a José de Gálvez diferentes episodios en los que la paz de la Contaduría se vio alterada por las desmedidas exigencias de Asilona. En concreto, la pretensión de que los oficiales asistieran un mayor número de horas al trabajo por las tardes e, incluso, hasta la noche cuando los asuntos requerían un pronto despacho o en festivos, con la inevitable protesta de aquéllos “que se quejan de la diaria repetición de ultrajes y desprecios que experimentan del genio molesto de su jefe inmediato”⁵⁷.

Firme en sus planteamientos, durante 1786 Asilona concibió un plan para contrarrestar lo actuado por Pizarro y Villalengua en torno a la Contaduría y recuperar buena parte del protagonismo perdido. Era evidente que sus subalternos no le merecían confianza y que su presencia en la oficina la interpretaba como un ejercicio de nepotismo que él deploraba y que estaban allí sin habersele consultado. También era un hecho que el Tribunal de Cuentas vio mermada su importancia desde el momento en que Pizarro creó la Dirección General de rentas. Su propuesta se encaminaba ahora a retrotraerse a la situación de 1776 y devolver a aquel Tribunal el control y la fiscalización de las cuentas reales. La estrategia pasaba por incrementar hasta cinco el número de oficiales subalternos, siguiendo el modelo del Tribunal de Cuentas de Guatemala. Todos ellos de “inteligencia, probidad y conducta conveniente”, donde sus funciones estuvieran detalladas con precisión y dirigidas al objetivo que se perseguía. El proyecto lo presentaba con la finalidad de que “el rey sea servido como debe y el pú-

⁵⁴. AGI, Quito, leg. 225. Representación de Juan José Villalengua a José de Gálvez. Quito, 18 de mayo de 1785.

⁵⁵. *Ibidem*. Representación de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 24 de mayo de 1786.

⁵⁶. *Ibidem*. Representación de José Montenegro a José de Gálvez. Quito, 18 de junio de 1786.

⁵⁷. AGI, Quito, leg. 242. Carta reservada de Juan José Villalengua a José de Gálvez. Quito, 18 de noviembre de 1784.

blico atendido con el pronto despacho” y en su formulación recogía muchos aspectos basados en la larga experiencia que acumulaba al frente de las cuentas reales⁵⁸.

Pero su iniciativa iba más lejos. Contemplaba la posibilidad de que al Tribunal de Cuentas se le agregaran las cuentas de todos los ramos de tributos, lo que en la práctica implicaba la supresión de la Dirección General de rentas creada en 1783. Expectativa que podría interpretarse como una evidente confrontación con la obra del visitador general y que, como se expuso más arriba, le contrarió bastante por cuanto debilitaba el peso de la Contaduría. Lo cierto es que, si ello acontecía, proponía la creación de un Tribunal de Cuentas colegiado de tres contadores mayores, dos de resultas, tres ordenadores, otros tantos oficiales, un escribano propio y un portero⁵⁹. Su atrevimiento llegaba al extremo de indicar quienes debían ocupar aquellos cargos. Para las plazas de contadores mayores proponía sin dar nombre a una persona procedente del Tribunal de Cuentas de México, a Luis de Ariza (tesorero de las cajas de Guayaquil) y a Agustín Martín de Blas (director de las rentas reales), sujetos, decía, instruidos, con mérito y pericia en el manejo de aquellos asuntos. Ello en el supuesto de que a él se le promoviera otra vez a Nueva España como tenía solicitado. En caso contrario, seguiría ocupando una Contaduría Mayor. Para contadores ordenadores señalaba a José Sáenz Torres (contador de rentas reales), a Antonio Izquierdo Martínez (un viejo conocido en su oficina y ahora contador de alcabalas de Guayaquil) y a Juan Millán Pinto (interino que fue de esa misma plaza). El nombramiento de oficiales, escribano y portero los dejaba al criterio del presidente de la audiencia con la intencionada matización de que lo hiciera previa propuesta del Tribunal de Cuentas, es decir, la suya.

A los contadores mayores les encomendaba como objetivo prioritario la visita periódica a las cajas reales y administraciones de rentas, medida fundamental para lograr su buen funcionamiento y la erradicación de las prácticas corruptas. En su opinión, a cada uno les competía “corregir y extirpar los fraudes, corruptelas y abusos que descubriere y arreglar su manejo a los términos debidos y convenientes al aumento de la Real Hacienda” y, en su caso, “castigando a los agresores para su ejemplar escarmiento de lo futuro”⁶⁰.

Semejante plan tuvo, sin embargo, muy poco recorrido. Ya el propio Villalengua se opuso a la primera propuesta de incrementar la plantilla a cinco oficiales, por ser contraria a su estructura fundacional y, sobre todo, porque ya desde 1784 venía defendiendo la conveniencia de rebajar una plaza de oficial⁶¹. En Madrid, la mesa del Consejo sólo pudo decir que Asilona se propasaba en sus atribuciones y que de “nada aprovechó a este contador la reprehensión que debía darle el presidente... pues continúa proponiendo por sí especies tan extravagantes”. En consecuencia, advertía a Villalengua que le amonestase para que guardara la subordinación debida y que en adelante sólo representara por la vía de sus superiores; de lo contrario, “se tomaría con él una severa providencia”⁶².

Debió atemperar su carácter Asilona y recomponer sus relaciones con el presidente a lo largo de 1787 a tenor de los testimonios expresados por uno y otro. Con motivo de una nueva instancia de Ramon de las Plazas para que se le abonase íntegro el sueldo de oficial 3º, atendiendo a que los 250 pesos que percibía eran insuficientes

58. AGI, Quito, leg. 225. Representación de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 24 de mayo de 1786.

59. *Ibidem*. Representación de Juan Antonio de Asilona a José de Gálvez. Quito, 9 de junio de 1786.

60. *Ibidem*.

61. *Ibidem*. Representación de Juan José Villalengua a José de Gálvez. Quito, 18 de junio de 1786.

62. *Ibidem*. Resumen de la mesa del Consejo. Madrid, 30 de enero de 1787.

para vivir, unido al hecho de venir trabajando en la Contaduría durante cuatro años puntualmente⁶³, el contador expresó una opinión totalmente distinta de la que hasta entonces venía defendiendo. Frente a las reiteradas manifestaciones acerca de su incompetencia, ahora lo presenta como un sujeto cuya “asistencia en este tiempo ha sido constante por mañana y tardes, como lo ha sido también su desempeño en todos los trabajos que diariamente se la han confiado”. En consecuencia, no tenía inconveniente en que se le admitiese su petición⁶⁴. También Villalengua consideró fundada la solicitud y, si antes era partidario de suprimir una plaza, ahora pensaba que era pertinente que Plazas la ocupara en propiedad⁶⁵. Finalmente el monarca accedió a ello y el solicitante pudo ocupar el cargo en propiedad con el pertinente sueldo de 500 pesos⁶⁶.

Si el contador había abandonado su habitual polémica acerca de la eficacia y competencia de sus subalternos, no menos significativo resulta el cambio de actitud del presidente. Cuando el primero le remitió un memorial con sus servicios desde que llegó a Quito en 1778⁶⁷ con la intención de que lo recomendara al rey para su promoción a otro destino, Villalengua lo hizo en los siguientes términos:

No puedo menos que exponer a V.E. en honor y conciencia que el expresado D. Juan Antonio de Asilona me ha merecido siempre el concepto de celoso y activo en el cumplimiento de su obligación, muy aplicado al desempeño de las funciones de su cargo y que es constante de notoriedad pública el desinterés y pureza con que se ha manejado desde su ingreso a esta ciudad⁶⁸.

La misma relación de méritos envió al virrey de Nueva Granada con idéntico objetivo de promoción, aunque ahora sí concretaba que el nuevo destino fuera en Nueva España, donde había transcurrido su vida durante más de tres décadas, entre 1745 y 1778⁶⁹. No fue atendida su solicitud. Tres años después seguía al frente de la Contaduría mayor y, según parece, dispuesto a seguir su contencioso con José García León y Pizarro. La antigua polémica que ambos mantuvieron a propósito del nombramiento de oficiales en el Tribunal de Cuentas, que parecía zanjada a la altura de 1787, volvió a salir de nuevo a la luz. A principios de 1789 Asilona continuaba empecinado en que los oficiales designados por el visitador general, Echanique y Montenegro, fueran sustituidos por otras personas “no sólo por su impericia, sino también por sus turbulentos genios y faltas de asistencia a los trabajos de la oficina”⁷⁰. Sin embargo, su enfado creció a finales de 1790 cuando tuvo conocimiento del auto proveído por Pizarro el 17 de septiembre de 1783 y de la carta reservada enviada por Villalengua al rey el 18 de noviembre del año siguiente, cuyo contenido ya fue tratado más arriba⁷¹. Su inmediata reacción fue trasladar al monarca su malestar por el agravio de que había sido objeto en el “injurioso a mi honor y conducta” referido decreto de Pizarro y en la

⁶³. *Ibidem*. Instancia de Ramón de las Plazas a Juan José de Villalengua. Quito, 10 de septiembre de 1787.

⁶⁴. *Ibidem*. Informe de Juan Antonio de Asilona. Quito, 15 de septiembre de 1787.

⁶⁵. *Ibidem*. Carta de Juan José Villalengua a Antonio Valdés. Quito, 18 de noviembre de 1787.

⁶⁶. *Ibidem*. Real orden. Madrid, 2 de abril de 1789.

⁶⁷. AGI, Quito, leg. 245. Representación de Juan Antonio de Asilona a Juan José Villalengua. Quito, 27 de junio de 1787.

⁶⁸. AGI, Quito, leg. 412. Representación de Juan José Villalengua a José de Gálvez. Quito, 18 de agosto de 1787.

⁶⁹. *Ibidem*. Representación de Juan Antonio de Asilona a Antonio Caballero y Góngora. Quito, 3 de noviembre de 1787.

⁷⁰. *Ibidem*. Representación de Juan Antonio de Asilona al rey. Quito, 18 de enero de 1789.

⁷¹. Había tenido acceso a aquellos documentos cuando el presidente regente, Mon y Velarde, le pidió el 24 de noviembre de 1790 que mediara en el contencioso que enfrentaba a los oficiales Montenegro y Plazas.

tendenciosa carta de Villalengua, determinante para que el rey se decidiera a amonestarlo a fin de que moderara su conducta, como así ocurrió en la ya citada real orden de 10 de mayo de 1785⁷². Además, solicitaba que se le restituyera de “la injusta acusación contra mi proceder y conducta” contenida en los escritos de Pizarro y Villalengua. Para ello pedía que se cotejaran estos documentos con los suyos y

si de esta combinación o careo resultase algún cargo contra mí, se me manifieste para dar a S.M. la más completa satisfacción; y de no resultar, no me sirva de obstáculo cuanto de contrario hubiese informado en aquella fecha y en otras anteriores el recordado visitador para los futuros ascensos que la piedad de S.M. se digno dispensarme, por el implacable odio con que siempre me miró en agravio de mis notorios arreglados procederes en mi oficio, dedicado siempre con el mayor celo y aplicación al desempeño de sus obligaciones, con el desinterés que es notorio y tengo acreditado⁷³.

CONCLUSIÓN

En 1791, en plena discusión acerca de su papel al frente del Tribunal de Cuentas, moría Juan Antonio de Asilona. Paradojas del destino, le sustituyó interinamente Mauricio José Echanique, el oficial al que siempre tachó de incompetente y criticado por su absentismo laboral. Marcos de Lamar, otro de sus rivales, lo relevó como propietario en la Contaduría Mayor y, cuando éste murió en 1794, de nuevo, Echanique desempeñó el cargo de forma interina. En 1810 la plantilla de aquella institución estaba dirigida por el contador mayor Francisco de Urquinaona y sus tres oficiales seguían siendo Mauricio José Echanique, José Montenegro y Ramón de las Plazas⁷⁴. Todos ellos introducidos por León y Pizarro y con el pertinaz rechazo de Asilona.

El caso aquí expuesto ilustra varias cuestiones relativas, unas, a la singular actuación política del visitador general José García de León y Pizarro y, otras, al desempeño de cargos en la administración, en este caso, el Tribunal de Cuentas. Acerca de lo primero pocas dudas existen sobre el censurable comportamiento, rayano en la corrupción, con que se desenvolvió durante su gobierno en la audiencia de Quito. Aunque sus actos se incardinaron dentro de la legalidad, no fueron excepcionales las gestiones y mecanismos que rozaban lo ilegal o que resultaban moralmente indefendibles. Estrategias puestas siempre al servicio de intereses propios, familiares o clientelares. Su posición privilegiada, junto a su particular concepción del ejercicio del poder, derivó en una opresión que alcanzó a las instituciones, los cargos y las personas de su entorno. En este contexto fueron muchas las inculpaciones formuladas contra él y, aunque finalmente de nada se le acusó, dibujan un escenario bastante desolador de la conducta política de León y Pizarro. Durante su gobierno se extendió la idea de que no había puesto ni cargo que pudiera obtenerse sin la intervención del presidente y que el soborno se había instalado en todos los niveles de la administración⁷⁵. La colocación de oficiales en la Contaduría Mayor de Quito no pasa de ser un caso más entre

⁷² AGI, Quito, leg. 412. Carta de Juan Antonio de Asilona a Pedro López de Lerena. Quito, 18 de diciembre de 1790.

⁷³ *Ibidem*.

⁷⁴ Martínez Garnica, A. y Gutiérrez Ardilla, D. (eds.), *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del virreinato de Santa Fe*, Primera parte. Bogotá, 2010, p. 249.

⁷⁵ AGI, Quito, leg. 267. Para más detalle véase la “Información sumaria sobre el proceder José García de León y Pizarro en el tiempo de su presidencia, 1789”.

tanto otros, en una época de profundas innovaciones administrativas consecuentes a la visita general acometida en 1778.

Entonces, ¿dónde radica el desencadenante de un conflicto que se prolongó más de una década? La respuesta hay que buscarla en la personalidad del contador Juan Antonio de Asilona. La investigación nos ha proporcionado una imagen de funcionario fiel cumplidor de su oficio y con una visión estricta del ejercicio del poder. Durante sus 45 años sirviendo al monarca desde diferentes puestos administrativos hubo de conocer y afrontar muy distintas situaciones. Sin embargo, ninguna le violentó tanto como la experimentada en su etapa quiteña. Los modos del visitador general contradecían sus planteamientos y, lejos de soportarlos, trató de combatirlos. Batalla, desde luego, desigual y perdida de antemano, pero no menos reivindicativa de la honestidad debida en el desempeño de un cargo. Ello le granjeó el “implacable odio” de su adversario y el tener que compartir oficina hasta sus últimos días con individuos que representaban todo lo que él rechazaba. ¿Cómo este viejo contador podía resignarse a aceptar que los puestos de la administración no fueran ocupados por las personas más capacitadas? ¿Cómo admitir que los oficiales del Tribunal de Cuentas estaban allí por el interés personal de Pizarro y no por su competencia?

Por lo que se refiere a la actividad de los oficiales, son precisas algunas consideraciones. La primera, su absentismo laboral. En nuestra opinión, se trata de una cuestión tan relevante como poco tratada y que bien puede figurar en el repertorio de prácticas corruptas cuando se produce por causas injustificadas, como es el caso. Rastrear tales comportamientos permitiría calibrar mejor el alcance de este fenómeno y determinar hasta qué punto estaba acomodado en el día a día de las instituciones. La segunda, su discutida competencia. En sus hojas de servicio no constaba experiencia ni formación para el cargo a que optaron, más allá de que se encontraran directa o indirectamente dentro del círculo de influencia del visitador general. Sin embargo, cabe preguntarse cómo a lo largo del tiempo que ejercieron no adquirieron las habilidades que el puesto requería; cómo entender que después de una década Asilona siga insistiendo en su incompetencia. ¿Tuvieron los oficiales una falta total de interés por el necesario adiestramiento? ¿Fueron incapaces de dominar los métodos contables -partida sencilla y partida doble- que se usaron esos años? ¿Fueron víctimas de un contador exigente?

Con toda seguridad, la situación aquí planteada no es excepcional; al contrario, ilustra una práctica bastante difundida que la investigación histórica irá calibrando en su justo término. Las interrogantes propuestas en estas líneas no buscan otro objetivo que contribuir a un mejor conocimiento de semejantes conductas y profundizar en los entresijos, no siempre diáfanos, en los que se desarrolló la administración colonial.